

Expediente: 249/24-I1
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ CORREA FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORREA, FERNANDO-DEMANDADO

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 249/24-I1



H20461507760

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CORREA FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .249/24-I1.

En 11/06/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 21/04/2025 se encuentra firme, y que la Regulación firme de Honorarios asciende a la suma de \$500.000.

CONCEPCION, 11 de junio de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo/ejecutorio en contra del demandado **CORREA FERNANDO, DNI 37.503.951**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *COMUNA DE MONTEAGUDO* hasta cubrir la suma de **\$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL)** correspondiente a los Honorarios regulados, con más la suma de **\$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos librese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento . Téngase presente la reserva formulada.

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. gn.

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.